



Boletín Digital del Consejo Andaluz. Núm. 579. Noviembre. 2007. [comunicacion@iu-lv-ca.es](mailto:comunicacion@iu-lv-ca.es)

## IULV-CA defenderá el concepto público del servicios farmacéutico en 39 enmiendas a la Ley de Farmacia.

Presenta una batería de enmiendas con objeto de limitar las presiones de los laboratorios sobre este servicio al ciudadano.



**SEVILLA.** El diputado del grupo parlamentario IULV-CA, **José Manuel Mariscal**, defenderá hoy en la ponencia parlamentaria sobre la Ley de Farmacias un total de 39 enmiendas *"que tienen como objeto pronunciar el carácter de servicio público de esta actividad y salvaguardarla de presiones externas"*.

IULV-CA apuesta porque se concrete la definición de oficina de farmacia, la cual no aparece en el proyecto presentado por el ejecutivo andaluz, *"como un establecimiento sanitario que es privado pero que presta un servicio de interés público y sujeto a la planificación pública"*.

Tal y como detalla **Mariscal**, mediante estas enmiendas se muestra su acuerdo con la política de dispensación de medicamentos que se viene desarrollando, por la que los médicos han de prescribir por principio activo aunque se insta a que esta máxima no se fomente simplemente, sino que se priorice por ley. Asimismo, se solicita una especial atención a los farmacéuticos en el ámbito rural de modo

que se les reconozca su labor de trabajo las 24 horas diarias.

Mediante un conjunto de enmiendas se propone la limitación de la influencia de los laboratorios en la política farmacéutica y el desarrollo de las competencias que el nuevo Estatuto otorga a la Junta sobre esta materia.

**José Manuel Mariscal** plantea que los laboratorios sólo puedan suministrar a los



mayoristas y que sean estos los que garanticen el suministro diario a las oficinas de farmacia. Así como que se prohíba la publicidad en estos establecimientos y que sea la administración la que forme a los médicos y en los centros de salud bre los nuevos medicamentos, de modo que no sean los laboratorios los que sigan dirigiendo esta actividad formativa.

El diputado explica que su grupo no admitirá modificaciones del artículo sobre transmisiones onerosas y que planteará un voto particular si la ley acaba priorizando la libertad de mercado a la planificación pública.